

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-56053- -6	FECHA: 2012-12-05 19:13:51
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ
CONSULTAS@TMTAMAYO.NET

Asunto: Radicación: 10-56053- -6
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 23200
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/DO2008/000005				
Fecha de Presentación Internacional	28/10/2008				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 16 a 31	11/Mayo/2010
Reivindicaciones:	Folios 32 a 35	11/Mayo/2010
Dibujos:	Folios 37 a 59	11/Mayo/2010
Prioridad:	P2007-0141	21/noviembre/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Dispositivos exhibidores de publicidad y estructuras que lo conforman” (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en que las vallas o torres publicitarias no resultan estéticamente atractivas, con poca funcionalidad y están limitadas a espacios amplios o al aire libre; se encuentran limitados en cuanto la capacidad de brindar el mensaje publicitario desde diferentes ángulos.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una estructura y perfiles diferentes que permitan armar disimiles y variables dispositivos publicitarios, que puedan ser ampliamente utilizados en plazas comerciales, ferias, aeropuertos, puertos, parqueos, espectáculos, calles, autopistas, avenidas, estadios, edificaciones, hoteles, entre otras.; siendo este de fácil montaje y desmontaje

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G09F 15/00

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Se sugiere que en el capítulo reivindicatorio no se incluyan términos imprecisos como: “al menos”, que se observa en las reivindicaciones 1, 3 y 4; y traducir o aclarar el termino “ Key Hole” en las reivindicaciones 5, 7, 17 y 19.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 16 de noviembre de 2007.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US3955702	“Enclosed box-like housings”	May 11, 1976
D2	US6116326	“Mobile screen”	Sep 12, 2000

El documento D1¹ divulga un recipiente, similar a una caja carcasa para un aparato de luz que se compone de un bastidor o esqueleto, que comprende miembros de bastidor alargados, que están en sus extremos conectados por piezas de esquina para formar aberturas entre los pares opuestos de los miembros de bastidor y los paneles en su lugar sobre las aberturas por tiras alargadas conectado de modo liberable a los miembros de bastidor alrededor de las aberturas (Resumen).

El documento D2² divulga una pantalla móvil que tiene una forma " en T" para su uso en una superficie de suelo que comprende: una sección de base que tiene al menos un panel que proporciona una superficie que tiene una primera superficie de tratamiento, una segunda superficie que tiene un tratamiento superficial; la sección de base está acoplado rígidamente a la sección de extremo para formar la "T" (Reivindicación 1).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 define: “*Dichos dispositivos publicitarios poseen al menos dos perfiles de columnas (1)...*” (Fl. 32)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Dichos dispositivos publicitarios poseen al menos dos perfiles de columnas (1)	Poseen al menos dos perfiles de columnas (26, 50). Ver Pág. 7 línea 38 y 39 Figs. 1 a 8.	Poseen al menos dos perfiles de columnas (50). Ver Figs. 1 a 6.
Al menos un perfil enlace tubular inferior tipo tanque (2);	Al menos un perfil enlace tubular inferior tipo tanque (31); Ver Pág. 7 línea 20 a 25 Figs. 1 a 5.	Al menos un perfil enlace tubular inferior tipo tanque (40b); Ver Figs. 1, 4 y 6.
Al menos un enlace tubular superior (3);	Un enlace tubular superior (27); Ver Pág. 7 línea 15 Figs.1 a 6.	Un enlace tubular superior (40a); Ver Figs. 1, 4 y 6
Al menos dos esquineros bases (4);	Al menos dos esquineros bases (37); Ver Pág. 6 líneas 22 a 24 Fig. 7.	Al menos dos esquineros bases (186); Ver Figs. 6 y 11
Al menos dos esquineros superiores (5)	Al menos dos esquineros superiores (28) Ver Pág. 6 línea 46 Figs.1, 2 y 8.	Al menos dos esquineros superiores (162) Ver Figs. 6 y 7
Y al menos un marco sostén de pantallas publicitarias (6)	Y al menos un marco sostén de pantallas publicitarias (24) Ver Pág. 6 línea 4 Figs.1 y 2.	Y al menos un marco sostén de pantallas publicitarias (16,18, 30, 32, 306, 310, 312, 314, 316, 318) Ver Figs. 1 a 6 y 14 a 18

1<http://www.google.com/patents?>
[id=arJ2AAAAEBAJ&pg=PA4&lpg=PA4&dq=3955702&source=bl&ots=UPxnbSlSB-&sig=ZbF-mTNzCYYH7s1qZ_hG6Spun_Q&hl=en&sa=X&ei=P45BUKSVN4O89gS6koGYCg&ved=0CDEQ6AEwAA#v=onepage&q=3955702&f=false](http://www.google.com/patents?id=arJ2AAAAEBAJ&pg=PA4&lpg=PA4&dq=3955702&source=bl&ots=UPxnbSlSB-&sig=ZbF-mTNzCYYH7s1qZ_hG6Spun_Q&hl=en&sa=X&ei=P45BUKSVN4O89gS6koGYCg&ved=0CDEQ6AEwAA#v=onepage&q=3955702&f=false)
2[http://www.google.com/patents/US6116326?](http://www.google.com/patents/US6116326?printsec=abstract&dq=6116326&ei=FRm2UNyxN4H68QTypYHoAw#v=onepage&q=6116326&f=false)
[printsec=abstract&dq=6116326&ei=FRm2UNyxN4H68QTypYHoAw#v=onepage&q=6116326&f=false](http://www.google.com/patents/US6116326?printsec=abstract&dq=6116326&ei=FRm2UNyxN4H68QTypYHoAw#v=onepage&q=6116326&f=false)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con las anterioridades D1 y D2, se concluye que el dispositivo exhibidor de publicidad descrito en la reivindicación 1, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con las anterioridades encontradas. Por lo tanto la reivindicación 1 no es nueva.

La reivindicación 2 consiste en *“los perfiles de columnas por prismas de bases poligonales”* el D1 lo enseña en la Pág. 7 línea 38 y 39 Figs. 1 a 8; y el D2 en las Figs. 1 a 6.

La reivindicación 3 consiste en *“los perfiles de columnas con reforzamientos cruzados internos a lo largo del perfil”* el D1 lo enseña en la Pág. 7 línea 38 y 39 Figs. 1 a 8; y el D2 en las Figs. 1 a 6.

La reivindicación 5 consiste en *“el perfil de enlace tubular inferior tipo tanque se une al esquinero base mediante ranuras con pasadores dobles, con una unión acoplada”* el D1 lo enseña en la Pág. 6 líneas 22 a 24 Fig. 7. y el D2 en las Figs. 6 y 11.

La reivindicación 6 consiste en *“el perfil de enlace tubular inferior tipo tanque es relleno con liquido a arena para su fijación al suelo”* el D1 lo enseña en la Fig. 7 con un espacio vacío en su interior el cual puede servir para dicho vaciado, al igual que el D2 en las Figs. 1 a 6.

La reivindicación 17 consiste en *“el esquinero base superior y el enlace superior que se une al esquinero base mediante ranuras con pasadores dobles, con una unión acoplada”* el D1 lo enseña en Pág. 6 línea 46 Figs.1, 2 y 8. Y el D2 en las Figs. 6 y 7.

En conclusión de acuerdo con el cuadro anterior donde se comparan las características técnicas de las reivindicaciones 1, 2, 3, 5, 6 y 17 con las anterioridades D1 y D2 se concluye que el dispositivo de exhibidor de publicidad definido en dichas reivindicaciones ya era conocido como se evidencia en las anterioridades encontradas. Por lo tanto, las reivindicaciones 1, 2, 3, 5, 6 y 17 no pueden considerarse nuevas y no cumplirían con el requisito de novedad (Art. 16).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US3955702	1, 2, 3, 5, 6 y 17	Novedad / Nivel Inventivo
D2	US6116326	1, 2, 3, 5, 6 y 17	Novedad / Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-12-18

Elaboró: Roberto Jesus Betancourt Ortiz
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro